

# Sobre la postura de la administración en la gestión del patrimonio arqueológico: el Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Palma

Jaume García Roselló\*

## RESUMEN

*Entre los años 2001 y 2002 se ha desarrollado un proyecto municipal que pretende crear una red de aparcamientos en el centro histórico de Palma. Esto ha motivado un movimiento social de defensa del patrimonio sin precedentes en la población. La continua publicación de noticias en la prensa nos ha permitido elaborar un trabajo de síntesis donde se documenta la oposición ciudadana al proyecto y al mismo tiempo una precariedad ante la actividad arqueológica. En definitiva, se constata la necesidad de proteger un patrimonio que es público, aunque esta defensa —o la arqueología, en ocasiones— es utilizada como excusa para otros fines. Por otra parte, la administración es, en muchos casos, uno de los principales agentes de destrucción del patrimonio.*

## SUMMARY

*Between 2001 and 2002 a local plan to build a parking net has been developed in the historical centre of Palma. This has given rise to a social movement in defence of the patrimony, unprecedented in the town. The continual publication of press news has allowed us to carry out a work where the popular opposition to the plan, as well as the instability face to the archaeological activity, is shown. In short, the*

*need to protect a public patrimony is stated, though this defence —or sometimes the archaeology— is used as an excuse for other purposes. On the other hand, the administration is, in many cases, one of the main agents responsible for the destruction of the patrimony.*

La ciudad de Palma tiene una población de 362 000 residentes, cifra que cada año aumenta considerablemente, al ser destino turístico de millones de personas. Esta situación puede incrementar los inconvenientes generados por el tráfico al duplicarse el parque móvil con vehículos de alquiler. Además, las islas Baleares son la provincia de España con mayor índice de motorización. Palma tiene 950 turismos por cada 1000 habitantes, ratio que es superior a la de Madrid y Barcelona.

Ante esta situación de saturación de vehículos y déficit de plazas de estacionamiento en la ciudad, además de la acentuación de este efecto en el casco histórico por la afluencia de visitantes, el Ayuntamiento de Palma realizó en 1995 una revisión el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). En dicho plan se incorporó la obligación de que todas las viviendas del centro histórico dispongan, como mínimo, de una plaza de aparcamiento, levantando la prohibición del anterior PGOU, que impedía que los inmuebles tuvieran aparcamiento propio.

Este hecho, junto con una serie de estudios, dio lugar al Estudi de Mobilitat de 2001, que planteaba los problemas de tráfico que sufría la ciudad de

---

\* C/ Grupo de Investigación Arqueobaleare. Universitat de les Illes Balears.

Palma. A partir de los estudios efectuados, el Ayuntamiento de Palma decidió intentar solucionar estos problemas adoptando, entre otras medidas, la creación de una red de aparcamientos en la ciudad, y en especial en el casco histórico, por medio de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMAP).

Así se inició el proyecto «Milloram Palma de Dalt a Baix», que en la actualidad es desarrollado por el Consistorio Municipal. De este modo se iniciaron toda una serie de actuaciones que motivaron la perforación del subsuelo de Palma, lo que provocó un progresivo desmantelamiento del patrimonio arqueológico del centro histórico.

### OPOSICIÓN CIUDADANA AL PROYECTO MUNICIPAL

La política municipal de creación de una red de aparcamientos en el centro histórico ha sido muy criticada, ya que probablemente los problemas de tráfico del centro no se arreglan permitiendo el acceso y estacionamiento de los vehículos. Una mejor solución, como han propuesto numerosas asociaciones, sería la mejora del sistema de transporte urbano y la construcción de los aparcamientos en la periferia. El proyecto inicial planteaba la construcción de cinco aparcamientos subterráneos en el casco histórico: el de Rubén Darío, descartado; el de vía Roma, en construcción; los de Constitució y Porta de Santa Catalina, paralizados temporalmente, y el de Antoni Maura, en proyecto. En el mes de diciembre de 2001 se iniciaron las obras en vía Roma y Porta de Santa Catalina y posteriormente las excavaciones arqueológicas en la calle Constitució.

Desde un primer momento, gran parte de la opinión pública se posiciona en contra de la construcción de los aparcamientos en el centro, aunque el sector del comercio la apoya por creer que favorecerá la afluencia de clientes. Las personas vinculadas al mundo de la historia y el patrimonio artístico y cultural o al ámbito de la ecología, junto con algunas de las asociaciones de vecinos, están en contra de dicha construcción, aunque por motivos de diversa índole. Se inicia una campaña por parte de diferentes asociaciones en contra de los aparcamientos, lo cual queda reflejado en las constantes noticias de prensa.

Se crea el colectivo Ciutadans Agreujats, compuesto por artistas visuales, Grup d'Ornitologia Balear (GOB), Associació per a la Reabilitació dels Centres Antics (ARCA), Taula d'Arquitectura, galevistas y federaciones de vecinos y comerciantes. Este

colectivo convoca una serie de concentraciones ante los diferentes puntos de Palma afectados por las obras, a fin de salvar los restos arqueológicos y con el objetivo de «defender la ciudad contra quien quiera agredirla». En el caso del aparcamiento de la Porta de Santa Catalina, se inician las concentraciones desde el 3 de enero, convocadas por la Asociación de Vecinos del Puig de Sant Pere para intentar parar el inicio de las obras y por la Federació d'Associacions de Veïns (19 de abril) para presionar a los políticos con el fin de que no se dé inicio a las obras al no haber aparecido restos arqueológicos.

En los últimos años han aparecido constantemente noticias en la prensa sobre los hallazgos que se van localizando en el subsuelo mallorquín, ya sea por medio de excavaciones de urgencia o programadas. Este hecho ha provocado una mayor difusión del patrimonio arqueológico y a su vez una mejor comprensión de la arqueología. Parece que se inicia una movimiento social de concienciación de los ciudadanos sobre la necesidad de defender nuestro patrimonio histórico. PONS (1997) recalca esta idea: «L'acostament de la gestió del patrimoni al ciutadà ha estat clau en la concienciació popular» y «Avui, la mateixa opinió pública exigeix una major eficàcia de l'administració pública».

Esto se puede observar en las opiniones de diferentes ciudadanos publicadas durante el debate público entorno al proyecto:

Maria Barceló, presidenta de la Societat Arqueològica Lul·liana, historiadora y profesora de la Universitat de les Illes Balears: «Como ciudadana e historiadora, donde pueda haber restos arqueológicos, que se vaya con mucho cuidado. Aparcamientos ya hay muchos y, si se tienen que hacer más, que se hagan más lejos del centro. En esta tierra, desgraciadamente, hemos estropeado mucho patrimonio, y en algunos casos de manera irrecuperable» (*El Mundo*, 27 de enero de 2002).

Ángel Pujol, secretario de la asociación Petit i Mitjà Comerç (Pimeco): «Siempre que puedan hacerse respetando los posibles restos arqueológicos y con el menor impacto ecológico, estamos a favor de los aparcamientos; no a cualquier precio» (*El Mundo*, 27 de enero de 2002).

El presidente del Grup per l'Estudi de les Fortificacions Balears, Ángel Aparicio: «Es una verdadera pena que tengamos que hacer de policías para lograr algo que nos beneficia a todos: preservar nuestro patrimonio» (*Diario de Mallorca*, 5 de marzo de 2002).

Cristina Ros, en un artículo de opinión publicado en *Última Hora* el 8 de noviembre, dice: «El

hecho es que el centro histórico de Palma se ha estado y está agujereando a toda velocidad y en muy diversos puntos por las presiones, en primer lugar de unos gobernantes empeñados en que allí donde reposaban siglos de historia duerman o trasiegan miles de coches y en segundo lugar de unos comerciantes y vecinos que sufren las molestias».

Igualmente los titulares o algunos artículos publicados en la prensa nos informan de ello:

*El Mundo*, 27 de enero de 2002: «Ninguna ciudad europea construye aparcamientos en el casco histórico».

*El Mundo*, 28 de septiembre de 2002: «Siglos de historia sepultados en calle Constitución».

*Última Hora*, 13 de octubre de 2002: «Una ruina de ruinas».

Aunque la defensa del patrimonio histórico no es el único motivo de la oposición pública al proyecto, la mayor actividad opositora se centra sobre todo en la Porta de Santa Catalina, al reivindicar la asociación de vecinos la conservación del pinar de la plaza y el aspecto actual de la misma. La posición en contra de los aparcamientos no fue motivada solo por la intención de conservar los restos arqueológicos sino también por la de mantener el aspecto actual del centro histórico de Palma y los pinos de la Porta de Santa Catalina. Creo que se puede afirmar que la defensa ecológica y la defensa del entramado urbano pesaron más sobre la ciudadanía que la defensa de su patrimonio. En general hay una mayor preocupación por otros ámbitos y el verdadero motivo de oposición al proyecto fue la postura contraria al modelo urbano y circulatorio del Ayuntamiento, utilizando la defensa del patrimonio, o de los pinos en el caso de Santa Catalina, como una excusa. La movilización social ante la necesidad de salvar los pinos de la plaza de Santa Catalina fue más numerosa y recibió mucho más apoyo ciudadano, de la prensa y de las instituciones que la salvación de los restos del subsuelo, lo que evidencia una preocupación social mucho mayor por los problemas relacionados con la ecología.

Por ejemplo, en las declaraciones realizadas por parte de algunos ciudadanos y representantes de diversas asociaciones para una encuesta al diario *El Mundo* el 27 de enero de 2002, no se hace la más mínima referencia al patrimonio arqueológico que se podría ver afectado en la plaza de Santa Catalina:

Antonio Ramis, decano del Col.legi Oficial d'Arquitectes de Balears dice: «Hay otras alternativas al aparcamiento. A lo mejor no es necesario, hay otro aparcamiento al lado. La plaza tiene una serie de

características que es necesario conservar, como el arbolado o la tierra».

Miquel Àngel Juan, actor y vecino de la zona comenta al mismo diario: «La cuestión va más allá de hacer o no un *parking*: hay veinte árboles, y dos jóvenes, recién plantados, tan importantes como los viejos».

La presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma (FAAVV), Rosa Bueno, declara: «Con el aparcamiento se destroza una plaza única, con unos pinos que serían irrecuperables».

La mayoría de entrevistados dio más importancia a la necesidad de defender a los pinos que el patrimonio arqueológico. De un total de dieciocho entrevistados, once plantearon la necesidad de no construir el aparcamiento para salvar los pinos, y solo en tres casos se consideró que la primera prioridad por la cual no se debía excavar la plaza era la protección del patrimonio histórico. Por otra parte, un debate planteado por el mismo periódico en su página web del día 3 de marzo fue uno de los espacios más seguidos por los lectores, lo cual demuestra el interés por salvar la plaza y sus pinos.

En la actualidad el *parking* está paralizado por una orden judicial hasta que la Conselleria de Medio Ambiente resuelva el expediente, pero los arqueólogos no encontraron indicios de la existencia de restos arqueológicos en el subsuelo de la plaza donde se realizaron sondeos.

La paralización se debe a la movilización popular para salvar los pinos. El día 7 de enero de 2002, el GOB decidió solicitar la protección de los pinos a la Conselleria de Medio Ambiente para que los catalogara como árboles singulares y así evitar su tala y salvar la plaza. Por su parte, ARCA inició el 3 de enero una campaña de presión hacia los directores de las intervenciones arqueológicas, la Comisión de Patrimonio Histórico de la Conselleria de Urbanismo y la administración municipal. Finalmente se interpone un recurso al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Palma por parte de ARCA, GOB, FAAVV y la Associació d'Artistes Visuals de les Illes Balears (AAVIB) contra el aparcamiento de Santa Catalina.

En el *parking* de Constitució la problemática fue diferente, ya que se iba a construir en una calle abierta a la circulación, y no provocó tanta repulsa popular al no encontrarse en ningún espacio público de disfrute de la ciudadanía, como una plaza o un parque; el único elemento a proteger era el posible patrimonio situado en el subsuelo.

Las continuas noticias de prensa demuestran la importancia de los hallazgos:

*Diario de Mallorca*, 5 de marzo de 2002: «Las obras del aparcamiento de la calle Constitució sacan a la luz restos de casas de los siglos XV y XVI».

*El Mundo*, 21 de mayo de 2002: «Un posible muro islámico del siglo XI aparece en las excavaciones del aparcamiento de Constitució».

*Última Hora*, 8 de junio de 2002: «La excavación de Constitució revela un muelle islámico de descarga».

*Última Hora*, 18 de julio de 2002: «Restos humanos de época islámica salen a la luz en la calle Constitució».

*Última Hora*, 8 de agosto de 2002: «Aparecen restos de cerámicas romanas en la calle Constitució».

En este caso, y aunque se realizaron algunas concentraciones para salvaguardar los restos y una fuerte campaña en la prensa contra la administración competente, la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Palma ha recibido el permiso correspondiente para poder iniciar la construcción.

En la prensa también se puede apreciar un desconocimiento por parte de la opinión pública de la verdadera entidad y importancia de los hallazgos:

El 26 de enero en el *Diario de Mallorca*: «El Grup per l'Estudi de les Fortificacions Balears emite un comunicado donde se expone que las catas realizadas en Constitució han puesto al descubierto restos arqueológicos que podrían ser de la muralla medieval». Realmente se trataba de los cimientos de unas casas góticas arrasadas para construir la calle a principios en los años cuarenta del siglo XX.

El 6 de marzo en *El Mundo*: «ARCA aboga por que se conserven los restos de cimientos descubiertos en la calle Constitució, cuyas dataciones más antiguas podrían corresponder a finales del siglo XV». Se trata de los mismos cimientos, que en el caso anterior y, aunque pertenezcan a casas góticas, lo que se localizó fueron los subterráneos de casas del siglo XX.

Por otra parte, desde un primer momento el Ayuntamiento ha intentado limitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, además de manipularla y distorsionarla. Entre otras actuaciones, los responsables municipales vallaron las zonas donde se debían realizar trabajos arqueológicos de manera que no se podía ver nada por parte de los viandantes.

Las declaraciones e informaciones por parte de responsables municipales a la prensa también fueron poco acertadas:

Álvaro Gijón, presidente del SMAP, declara a *Última Hora* el día 11 de junio: «Creo que se bajará hasta el terreno natural. Por ejemplo en la plaza Santa Catalina se reveló en forma de roca a pocos centímetros del suelo que pisamos». Se equivocó, ya que al final la excavación se prolongó unos meses más y se bajaron un par de metros. También afirmó que «la muralla de vía Roma no se tocará». Sin embargo, se perforó una vez obtenido el permiso por parte de la Comisión de Patrimonio Histórico, lo que demuestra que manipuló la información.

Sin embargo, existe un aumento en el interés y la concienciación social por la protección del patrimonio. En el caso de la actuación ciudadana contra la construcción de los aparcamientos en el centro histórico de Palma, esta se debió a la necesidad de buscar medidas de presión contra la administración que permitieran paralizar la construcción de los mismos por parte del SMAP. La verdadera motivación era la convicción ideológica por parte de algunas instituciones de que ha de existir un centro histórico sin coches y que la construcción de la red municipal de aparcamientos produciría un aumento de circulación en el centro, en lugar de una disminución y mejora del tráfico. La defensa de la naturaleza, así como del patrimonio, posibilitó crear una corriente de opinión contraria a los aparcamientos, que finalizó con la paralización de las obras por parte de la judicatura y la necesidad de la Conselleria de Medio Ambiente de admitir a trámite y estudiar la posibilidad de proteger la plaza.

Queda demostrado que aunque hay un aumento en la sensibilización por el patrimonio hay una mayor concienciación social por otros temas, como la ecología.

Según la Ley de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares<sup>1</sup>, artículo 1: «Son objeto de esta ley la protección la conservación, el enriquecimiento, el fomento, la investigación y la difusión del patrimonio histórico de las Islas Baleares, para que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y puedan ser transmitidos en las mejores condiciones a las futuras generaciones». En el caso del *parking* de Constitució no se ha cumplido: no hay disfrute social por haberse vuelto a tapar; no hay protección, ni conservación, al haberse destruido o cubierto los restos sin un plan de protección que debía haber elaborado el director responsable de la intervención; no hay investigación

<sup>1</sup> Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

puesto que han existido diferentes directores y no ha dado tiempo a estudiar los restos materiales por falta de dotación económica, por simultaneidad en la dirección de excavaciones o por la rapidez en excavar y tapar los hallazgos.

## PRECARIEDAD ANTE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

En relación a este conflicto se produce una cierta persecución de los profesionales de la arqueología por parte de la prensa y de diferentes asociaciones como intento de paralizar los aparcamientos. El problema se centra en una de las plazas donde hay mayor presión popular en contra de las obras: se trata de Porta de Santa Catalina, que es además el primero de los aparcamientos del centro donde se inician las obras.

El 25 de enero ARCA inicia una campaña contra la responsable de las excavaciones, una vez que la presión realizada hasta el momento no produce ningún cambio de actitud, a través de declaraciones y filtraciones del expediente a la prensa para retrasar así el inicio de las obras. Afirmaciones como la aparecida en el *Diario de Mallorca* ese mismo día («Las obras de la plaza dependen de las excavaciones») confirman las verdaderas intenciones de dicha persecución. El colectivo Ciutadans Agreujats también solicita mayor rigor en la documentación presentada por el Ayuntamiento. Se da a conocer que el proyecto no cumple con la legislación vigente. Ante esta presión, la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Històric aplaza la aprobación del proyecto. El 26 de enero, en un comunicado, ARCA detalla las carencias del proyecto de excavación presentado por el SMAP. El día 27, en un artículo de opinión del *Diario de Mallorca*, el periodista Josep J. Rosselló expone una serie de críticas a la directora de los trabajos arqueológicos: «Un projecte que no fa llarg i un currículum que fa curt». Como ya destaca CRIADO (1996), el arqueólogo profesional excava durante gran parte del año y aún estando altamente cualificado «sigue cargando con el sambenito de ser un arqueólogo sin formación suficiente».

En general, las críticas que se hacen se dirigen a:

- *Aspectos relacionados con defectos de forma.* El proyecto constaba de folio y medio y, por ejemplo, en opinión de algunos expertos consultados por el *Diario de Mallorca*, «no mereix ni tan sols el títol de projecte d'excavacions».

- *Exigencias legales o medidas que no se contemplan en la ley* y que no tienen por qué ser imprescindibles en un proyecto arqueológico. ARCA reclamaba la presentación del sistema estratigráfico que se iba a utilizar, aval científico y bases documentales previas a la intervención. Y en uno de los comunicados declara: «no se habla ni del equipo que es habitual en las excavaciones: geólogos, laboratorio, fotógrafos, subdirector».

El decreto de mayo 1999, por el que se regulan las intervenciones arqueológicas<sup>2</sup>, desarrolla en su artículo 9 la documentación necesaria para la solicitud de autorización: instancia, currículum, objetivos de formación del personal, proyecto de ejecución (objetivos, plan de trabajo y aval), presupuesto y fuentes de financiación. Expresamente se indica que no es necesario desarrollar un proyecto de investigación para las intervenciones de urgencia. Los artículos 6 y 7 regulan el aval científico y consideran a los servicios de arqueología de los Consells Insulars y municipales como competentes para conceder avales científicos. En este caso el servicio municipal de arqueología de Palma era el avalador, ya que controlaba las intervenciones arqueológicas en los aparcamientos. Por tanto, podemos concluir que el proyecto sí cumplía con todas las garantías legales. Por lo que se refiere al equipo habitual, no es común la existencia de fotógrafos, subdirectores o geólogos en las excavaciones, ni presentar el sistema estratigráfico que se va a utilizar, que por otra parte es, normalmente, el sistema HARRIS (1991) para este tipo de excavaciones. Y ya en el artículo 8.5 y 9.1 se recalca que las urgencias no necesitan proyecto de investigación.

Incluso se llegan a hacer descalificaciones de tipo personal, como las del periodista J. J. Rosselló: «és una jove llicenciada en Filosofia i Lletres [...] fins ara desconeguda, al menys per a mi», o apreciaciones de tipo laboral: «El currículum de la qual en opinió dels grups opositors sembla absolutament insuficient per envestir una excavació de les característiques i importància d'aquesta». Destacar que, aunque la responsabilidad final de la intervención arqueológica recae en el director de la excavación, los técnicos ejecutan, documentan o controlan las decisiones de la Comisión de Patrimonio Histórico.

<sup>2</sup> Decreto 144/2000, de 27 de octubre, por el cual se aprueba el reglamento de intervenciones arqueológicas (BOIB de 04/11/00).

Los conflictos entre profesionales de la arqueología y la promotora de los aparcamientos fueron constantes. El promotor era el Ayuntamiento de Palma, a través de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Palma (SMAP). De las tres intervenciones que se realizaron, solo en Porta de Santa Catalina, donde no apareció ningún tipo de restos arqueológicos por estar el nivel natural de roca a 20 cm de la superficie, se mantuvo la arqueóloga responsable de los trabajos durante toda la intervención. Aunque desconocemos las causas, en Constitució los directores de excavación fueron sustituidos, al menos en una ocasión, y en vía Roma en dos ocasiones, es decir, que pasaron hasta tres directores. Esto podría haber sido motivado por la presentación de informes contrarios a los intereses del SMAP o porque las excavaciones se realizaban con más lentitud de la deseada por los responsables municipales.

En vía Roma, la Comisión de Patrimonio Histórico acordó el 20 de julio seguir excavando y no autorizar el *parking*. En cambio, el Ayuntamiento dejó constancia de que no veía razones aparentes para parar las obras, en contra de lo que informaban los arqueólogos responsables (*Última Hora*, 20 de julio de 2002). En el caso de Constitució, Patrimonio consideró necesario mantener la excavación ante un informe presentado por los arqueólogos donde consideraban que la excavación no estaba concluida, en contra de la solicitud del Ayuntamiento de darla por finalizada. Una de las quejas de las autoridades municipales sobre la prolongada duración de los trabajos se puede consultar en la página web del SMAP: «El proyecto presentaba un plazo de ejecución de 10 meses y las excavaciones impuestas por el Consell Insular han durado 9 meses».

De igual modo, el personal técnico contratado se limitó en la mayoría de casos a los directores de las excavaciones, que eran ayudados por peones de obra. Aunque la Comisión de Patrimonio Histórico concedió los permisos arqueológicos correspondientes, era imposible que las intervenciones se realizaran con la normalidad acostumbrada, ya que se debía controlar una gran cantidad de terreno por parte de un personal cualificado muy reducido.

Al mismo tiempo la administración municipal intentó imponer su criterio en diferentes foros de opinión, en la prensa y ante la Comisión de Patrimonio Histórico. En relación con los diferentes frentes de presión que llevaba a cabo, asume competencias del Consell Insular de Mallorca y realiza declaraciones a la prensa criticando las decisiones de la Comisión de Patrimonio Histórico y creando una situación de desin-

formación respecto a la marcha de los trabajos arqueológicos.

*El Mundo*, 27 de febrero de 2002: «Cort considera, de acuerdo con las catas previas realizadas, que en ninguno de los tres escenarios existen restos importantes en los perímetros donde están previstos los aparcamientos; aunque sí en las proximidades, donde han aflorado restos de las antiguas murallas, u otros vestigios, durante el desvío de canalizaciones. [...] En Constitució, la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMAP) no creyó necesaria la realización de catas previas al inicio de las obras al entender que los restos arqueológicos que aflorarían no impedirían la ejecución del parking».

Página web del SMAP, 7 de septiembre de 2002: «Las diferentes catas arqueológicas han confirmado la inexistencia de restos de valor catalogable, pero antes de seguir causando molestias a los vecinos, el Ayuntamiento de Palma decidió paralizar temporalmente el aparcamiento».

Según los artículos 23, 36.2, 36.3, 55 y 56 de la Ley de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares<sup>3</sup>, se establece que el único organismo que debe regular y controlar exclusivamente las intervenciones sobre el patrimonio histórico es el Consell Insular correspondiente. El Ayuntamiento respectivo podrá proponer al Consell y deberá ejecutar las decisiones de la Comisión de Patrimonio Histórico. Dichas decisiones se vincularán con los informes arqueológicos presentados por los responsables de las intervenciones y los técnicos del Consell Insular.

Las declaraciones realizadas por el Ayuntamiento a la prensa y en general la campaña contra las decisiones de la Comisión de Patrimonio Histórico presentaron a los responsables municipales como poco concienciados con la defensa del patrimonio histórico de la ciudad, lo cual provocó la necesidad de transmitir notas de prensa donde se presentara al Ayuntamiento como un defensor del patrimonio, acorde a la normativa vigente. El 6 de marzo, en el *Diario el Mundo*, se publica una nota de prensa donde se expone: «El Ayuntamiento de Palma insistió ayer en que las excavaciones, en los escenarios de los futuros aparcamientos, se realizan con un estricto control científico, y en que Cort «es el primer valedor del patrimonio». El Servei de Patrimoni también realiza visitas casi a diario». El 12 de septiembre el alcalde de Palma declara: «Nos han pedido hacer más catas arqueológicas en la calle Constitució que en Egipto

<sup>3</sup> Ver nota 1.

y, ahora, cuando saben que no lo vamos a poder hacer, nos dan la licencia». Por otro lado, se publican informaciones erróneas por parte de algunos diarios. En el caso de *Última Hora* (19 de julio de 2002), se dice: «Cort salva la muralla renacentista de vía Roma integrándola en el parking» y «Cort ha invertido una buena cantidad de dinero para salvar la muralla». La realidad es que no la salva el Ayuntamiento situado en la plaza de Cort, sino que una empresa pública, el SMAP, realiza un proyecto de reforma del aparcamiento siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Patrimonio Histórico, después de un segundo proyecto y de haber solicitado el 13 de marzo poder destruir la muralla. Según el artículo 59.3 de la Ley de Patrimonio Histórico<sup>4</sup>, las administraciones públicas están obligadas a correr con todos los gastos de la intervención. Aunque la falta de concienciación por parte de la administración municipal o como mínimo del SMAP se puede observar en unas declaraciones del señor Álvaro Gijón en el diario *Última Hora* el 11 de junio: «estos agujeros y las piedras que quedan a la vista llaman poderosamente la atención de los viandantes, lo que da más de un quebradero de cabeza a las autoridades porque induce a confusión ya que de momento lo que se ve allí no es nada». Lo que él consideraba que no era nada era un muelle islámico de descarga localizado un mes antes y cuya información había sido publicada en la prensa los días 21 de mayo y 8 de junio, además de construcciones datadas entre los siglos IX y XVIII.

Otras declaraciones justifican la actuación del SMAP a partir de los informes de los técnicos municipales: «Según los informes técnicos municipales no había razón para nuevas catas y continuar con ellas supone entrar en 'el campo de la seguridad' y en costos muy altos», 'Cort dejó constancia en acta de que considera esta postura una incongruencia, ya que «del informe técnico municipal, elaborado con la colaboración de arqueólogos municipales, se desprende que no hay ningún motivo razonado para que se tenga que seguir excavando'» (*El Mundo*, 20 de julio de 2002).

En definitiva, aunque hay una mayor conciencia de la necesidad de proteger un patrimonio que es público y por tanto de todos, esto no es considerado por la ciudadanía como un valor primordial para la ciudad y en muchos casos se utiliza la arqueología como excusa para favorecer otros intereses y como medida de presión contra la administración.

Por el contrario, dicha administración, obligada por ley a proteger y desarrollar programas de estudio, conservación y restauración del patrimonio es, en muchos casos, una de las principales causantes de su destrucción, amparándose en las divergencias existentes entre los diferentes expertos sobre el valor de los restos que se van descubriendo y la necesidad o no de protegerlos. En el caso de Palma, un decreto de 1964<sup>5</sup> declaró conjunto histórico-artístico al casco histórico de la ciudad de Palma y permitió limitar las reformas urbanísticas. Después, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) desarrollado por el Ayuntamiento de Palma en 1985 introdujo una serie de normas que pretendían conseguir una mayor protección del patrimonio histórico y permitió un mayor control de las obras. Pero en 1995 se realizó una revisión de dicho plan y se incorporó la obligación de que todas las viviendas del centro histórico dispongan, como mínimo, de una plaza de aparcamiento. Esto ha provocado una clara indefensión por parte del patrimonio histórico ante el agravio de la administración, más interesada en solucionar problemas de tipo urbanístico. Estamos de acuerdo en la «necesidad de gestionar ese patrimonio y solucionar los problemas que su presencia supone, conciliando esta con la ordenación del territorio, con la política del suelo y con la ordenación urbana» (CRIADO, 1996).

Las divergencias entre expertos ponen de manifiesto cierta confrontación del mundo académico, representado, muchas veces, en las comisiones de patrimonio y que se interesa generalmente por una mayor protección y estudio de los restos, frente a los servicios de arqueología de la administración, municipal o autonómica, y la arqueología de intervención, que intentan combinar los intereses urbanísticos con los patrimoniales aunque muchas veces de forma equivocada y con resultados desastrosos. Quizás la solución, como expone MERINO (1997), es «la necessitat que la gestió del patrimoni arqueològic i la investigació no vagin per separat». Aunque también se declara optimista: «assistim a una consolidació de la pràctica arqueològica i a un major interès per part de les administracions en aquesta important parcel·la del Patrimoni Històric». Estamos de acuerdo con CRIADO (1996) en que «no parece muy factible suponer que exista una auténtica política arqueológica mientras no se garantice la plena ordenación del medio».

En muchos casos, la solución de la administración es limitar e incluso esconder las actuaciones

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Decreto del 11 de junio de 1964 (*BOE* de 2 de julio).

arqueológicas realizadas, a la ciudadanía, para evitar, así, algún tipo de crítica ante su actuación.

La falta de una opinión unánime por parte de los profesionales de la arqueología puede provocar, como es el caso, un conflicto entre la arqueología y la sociedad, al no entender una actuación arqueológica determinada e interpretar erróneamente esa realidad ante la falta de criterios técnicos unánimes.

Al producirse una agresión a dicho patrimonio aparecen las críticas hacia los técnicos arqueólogos:

1. *Por parte de las instituciones*, que ven en él un elemento de conflicto para llevar a cabo sus proyectos urbanísticos. Además, según el tipo de actuación, la administración puede acabar por poner a la ciudadanía en su contra. Como expresa RIERA (1994), «las facilidades para la realización de excavaciones arqueológicas no implican el deber de conservación sino el pasar por un trámite, la excavación que permite hacer desaparecer, ya para siempre, el problema». Y en muchos casos eso es lo que pretende la administración: quitarse el problema de encima.
2. *Por parte de la ciudadanía*, que, al ver que los resultados arqueológicos no son los esperados o las decisiones sobre la política de conservación de los restos dictaminadas por las administraciones competentes no son de su agrado, responsabiliza al arqueólogo de la situación, cuando este solo ejecuta las decisiones administrativas.
3. *Por la promotora de las obras*, que intenta agilizar los trabajos y desconoce si el criterio del arqueólogo es excesivamente conservacionista. «El promotor inmobiliario ha descubierto muy recientemente los beneficios que aporta la manipulación del patrimonio histórico» (RIERA, 1994).

El arqueólogo se encuentra ante un fuego cruzado entre la opinión ciudadana, las diferentes administraciones, la crítica de sus propios compañeros de profesión y la presión de la promotora interesada en finalizar los trabajos a toda costa y que aprovecha dicha situación en su beneficio.

De igual forma se producen desavenencias entre las diferentes administraciones ante la manera de afrontar la gestión del patrimonio histórico. El problema es que esas desavenencias vienen motivadas en la mayoría de los casos por intereses políticos, como explica RIERA (1994): «el Acercamiento de la administración al territorio objeto de estudio supuso

cambios sustanciales que finalmente han llevado a subordinar todavía más la labor arqueológica a la evolución política y económica de las islas». MERINO (1997) también apoya esa idea: «se'ls demana que actuïn decididament al servei del Patrimoni Històric amb independència d'ideologies». Y PONS (1997) critica la falta de actuación por parte de algunas administraciones municipales.

Pero en muchos casos el verdadero problema de la gestión es la falta de dotación, tanto de personal como de tiempo. Esto provoca una falta de control y personal cualificado en las instituciones, lo que se convierte, a veces, en una falta de criterio a la hora de abordar el problema de una intervención arqueológica. Muchas veces existe una falta de un asesoramiento correcto por parte de las instituciones pertinentes ante la falta de personal especializado y por la consulta a instituciones no adecuadas, ni relacionadas con la arqueología, lo que provoca una actitud de la administración poco coherente. De la misma manera, «eficacia es una palabra de difícil aplicación en una Arqueología normalmente integrada en servicios de cultura con tendencia a convertirse en moneda de cambio para afiliados y simpatizantes del partido gobernante o en «cementerios de elefantes», donde dejar invernarse a tal o cual alto cargo quemado en su gestión anterior» (RUIZ DE ARBULO, 1997).

## BIBLIOGRAFÍA

- CRIADO BOADO, F. (1996). El futuro de la arqueología. ¿La Arqueología del futuro? *Trabajos de Prehistoria* 53 (1). Madrid.
- HARRIS, E. C. (1991). *Principios de estratigrafía arqueológica*. Crítica. Barcelona.
- MERINO SANTIESTEBAN, J. (1997). Arqueología i investigació. *El Mirall* 87. Obra Cultural Balear. Palma.
- PONS I HOMAR, B. (1997). Reptes de la gestió arqueològica. *El Mirall* 87. Obra Cultural Balear. Palma.
- RIERA I FRAU, M. M. (1994). Planteamiento urbanístico, promoción inmobiliaria y arqueología involuntaria. *Arqueología y Territorio Medieval* 1. Universidad de Jaén.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1997). *Arqueología universitaria y actividad profesional a fines del siglo xx*. En MORA, G., y DÍAZ-ANDREU (eds.). *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. MEC/CSIC. Málaga.

## ANEXO: TITULARES DE PRENSA

Día	Diario	Titular
03/01	<i>Mundo</i>	Los vecinos van a defender la plaza de la Porta de Santa Catalina de Palma
07/01	<i>Mundo</i>	El GOB pedirá la protección de los pinos de la plaza de Santa Catalina
25/01	<i>DM</i>	Arca pide un proyecto de excavación «com cal» para la Porta de Santa Catalina
27/01	<i>DM</i>	Un projecte que no fa llarg i un currículum que fa curt
27/01	<i>Mundo</i>	Ninguna ciudad de Europa construye aparcamientos en el casco histórico
27/01	<i>Mundo</i>	El aparcamiento de la plaza de Santa Catalina a debate
19/02	<i>Mundo</i>	Cort dice que el Govern no tiene competencias sobre los pinos
27/02	<i>Mundo</i>	Ayer, vallado de la calle Constitució y la plaza de Santa Catalina, donde van a iniciarse las excavaciones arqueológicas
03/03	<i>Mundo</i>	El debate sobre los pinos de la porta de Santa Catalina fue uno de los espacios más seguidos en la web elmundo-eldia.com
05/03	<i>DM</i>	Las obras del aparcamiento de la calle Constitució sacan a la luz restos de casas de los siglos XV y XVI
06/03	<i>Mundo</i>	Cort solicita horadar la muralla de la Rambla por unas conducciones
13/03	<i>DM</i>	Patrimonio exige la excavación arqueológica de vía Roma
18/04	<i>Mundo</i>	Patrimoni permite empezar las obras de la Porta de Santa Catalina
18/04	<i>Mundo</i>	La Federació d'Associacions de Veïns organiza una fiesta contra el aparcamiento y por conservar la plaza con sus pinos
20/04	<i>Mundo</i>	Se inician las obras en la plaza de Santa Payesa
21/05	<i>Mundo</i>	Un posible muro islámico del siglo XI aparece en las excavaciones del aparcamiento de Constitució
21/05	<i>Mundo</i>	Vecinos de la Plaça de Porta Santa Catalina volvieron a manifestarse ayer, a primera hora de la mañana, convocados por la asociación vecinal Puig de Sant Pere
08/06	<i>UH</i>	La excavación de Constitució revela un muelle islámico de descarga
08/06	<i>UH</i>	La Comisión de Patrimonio Histórico aprobó hace días que continuara la excavación
11/06	<i>UH</i>	La excavación de Constitució inicia otra fase en busca de nuevos niveles arqueológicos
15/06	<i>UH</i>	La Comisión de Urbanismo rechaza una petición de obras en la plaza de Santa Catalina
15/06	<i>DM</i>	El Consell impide nuevas obras del <i>parking</i> de la Porta de Santa Catalina hasta ver si hay restos arqueológicos
28/06	<i>Mundo</i>	Un muelle islámico, junto al <i>parking</i> de Constitució
13/07	<i>Mundo</i>	El juez suspende las obras del <i>parking</i> en la Porta de Santa Catalina
18/07	<i>UH</i>	Un asunto que se verá en la ponencia técnica de mañana
18/07	<i>UH</i>	Restos humanos de época islámica salen a la luz en la calle Constitució
19/07	<i>UH</i>	Cort salva la muralla renacentista de vía Roma integrándola en el <i>parking</i>
20/07	<i>UH</i>	El CIM acuerda seguir excavando y no autorizar el <i>parking</i>
20/07	<i>DM</i>	Patrimonio considera necesario mantener la excavación en Constitució
20/07	<i>Mundo</i>	Excavaciones polémicas
20/07	<i>Mundo</i>	El CIM obliga al Ayuntamiento a realizar nuevas catas arqueológicas en Constitució
08/08	<i>UH</i>	Aparecen restos de cerámicas romanas en la calle Constitució
20/08	<i>Mundo</i>	Renuncian al aparcamiento de Constitució y al de Rubén Darío, el de Santa Catalina podría ser en los próximos días el tercero en ser descartado
22/08	<i>Mundo</i>	Medio Ambiente pide 6 meses más de prórroga para decidir sobre los pinos de Santa Catalina
22/08	<i>Mundo</i>	Harán catas previas en Antoni Maura
23/08	<i>Mundo</i>	Acusan a la Conselleria de actuar de mala fe para impedir la ejecución del <i>parking</i> de la Porta de Santa Catalina
12/09	<i>Mundo</i>	Cort no iniciará por ahora las obras de Constitució
28/09	<i>Mundo</i>	Siglos de historia sepultados en calle Constitució
28/09	<i>UH</i>	Ciudadanos por el patrimonio
07/10	<i>UH</i>	Vía Roma. Una obra en dos partes
07/10	<i>UH</i>	Aparcamientos en obras, obras aparcadas (suplemento)
13/10	<i>UH</i>	Una ruina de ruinas (opinión)